RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE Nº : AL-02/2019-LIMPIEZA.

TÍTULO: Servicio de limpieza de las dependencias administrativas y centros adscritos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería

CONTRATO DE: Servicio por procedimiento abierto.

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 14 de agosto de 2019.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 5 de junio de 2013 (BOJA nº 114, de 13 de junio), por la que se delegan competencias en órganos directivos de la D.T. de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

Código Seguro de verificación:arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==	PÁGINA	1/2

arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==

RESUELVO:

Nombrar como Vocales de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato objeto del expediente de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación,Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- **Suplente:** Dª María Pilar Soriano Camacho, Secretaria General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Delegación Territorial de Empleo, Formación,Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- **Secretario**: D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación,Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- **Vocal**: Dª María Amparo Méndez Ruiz, Técnico de Gestión Económica de la Delegación.
- **Vocal**: Dª Enriqueta Pérez Quesada, Jefa de Negociado de Gestión de la Secretaría de la Delegación Territorial de Empleo, Formación,Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- **Suplente:** Funcionario/a adscrito/a a la Secretaría de la Delegación Territorial de Empleo, Formación,Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- **Un/a Representante del Gabinete Jurídico.**
- **Un/a Representante de la Intervención Provincial.**

En Almería a la fecha de la firma,
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Emilio Ortiz López.-

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000
Correo-e: dpal.ceice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==	PÁGINA	2/2

arQ6OV2xLAOFXa9IhKsyFg==